



Wera despachos de...

SELO QUARTO GOBIERNO
CIENTOS Y...

A. S. M. la Granja de San Ildefonso
de Castilla de Leon de Aragon, de las de Indias
de Granada de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de
Bam. perpetuo de la Orden Cavallaria de Sant
viago por Alonso de Arca. A los el nro. Govn.
de la Villa de Liza y suplicando aq. Consejo
mo y mandamos lo q. en esta nra. Carta y proveyo
se ara mencion para q. en el nro. Consejo de las
Ordenes de los Sros. Magros por parte de nro. Sr.
cat. q. siendo notorio las diligencias y parcia
lidades que ay en la Villa de Lizeja. Origen
das de las Elecciones de oficio y para q. la au
thenticidad de hazer en este pue. no fuese sin edu
cion no publico fuere servid. de mandan
dar despacho para q. lo el nro. Govn. pasase
a la dha. Villa de Lizeja a asistir a la de
nro. Señal y Eleccion de Alguacil nro. Con
sejo a el Estado q. correspondia, o como la nra.
mrd. fuere, con cuya Vista por auto de los de
dicho nro. Consejo de ay dia de la dha. Semando
sarea como se pedia por el nro. Govn. y para
sufficiencia. Cumplido fue a Cordado del
deviamos demandar a nra. nra. para
para lo en la dha. razon, y no curamos

